



RESOLUCIÓN N°98/2019

ACTA N°25/19

Municipio 18 de Mayo, martes 09 de julio de 2019.-

VISTO: La necesidad de instalar nomenclators en nuestra ciudad como parte del plan de Consolidación Barrial que se viene llevando adelante durante este quinquenio;

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado el tema en sesión 23/19 se aprobó un plan de instalación de nomenclators que fijen los nombres de las calles en determinados barrios extendiéndose paulatinamente a toda la ciudad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- Enviar a solicitud de la Dirección de Ingeniería de Tránsito de la Dirección General de Tránsito y Transporte el listado en el que se detallan los barrios a consolidar a través del citado plan de nomenclator;

2)- Que los barrios a incluir en esta primer etapa del plan de consolidación de nomenclator serán "El Dorado Chico y Villa Foresti" pertenecientes a la ciudad 18 de Mayo;

3)- Comuníquese a Dirección de Ingeniería de Tránsito y Secretaría de Desarrollo Local y Participación;

4)- Archívese.

FIRMA ALCALDE
NELSON ALDUY

FIRMA CONCEJAL
ROSA LEONOR ROCAS

FIRMA CONCEJAL
SILVIA NÚÑEZ

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

Copia de original que tuve a la vista 98886



**PLAN CONSOLIDACIÓN DE
NOMENCLATOR
CIUDAD
18 DE MAYO**

Introducción

En virtud de lo establecido por El Concejo Municipal de Ciudad 18 de Mayo a través de Resolución número 98/19 y labrado en acta número 23/19 del 25 de junio de 2019, se definieron las diferentes zonas a consolidar a través del presente Plan.

A solicitud de la Dirección de Ingeniería de Tránsito, de la Dirección General de Tránsito y Transporte se establece el presente documento que enumera los barrios en los cuáles se trabajará.

Objetivo del Plan

Consolidar diferentes barrios de la ciudad 18 de Mayo a través de la instalación de nomenclátor la cual se realizará paulatinamente hasta llegar a la cobertura total de las calles de la ciudad.

Zonas a Consolidar en esta primera etapa

Luego de dar tratamiento al tema y a través de una planificación del nomenclátor se determinó, por parte del Concejo Municipal cuáles serán las zonas a consolidar en esta primera etapa del plan.

En ese sentido los barrios Villa Foresti y El Dorado Chico serán incluidos como las zonas de mayor prioridad por las características no solo de la zona sino también por entenderse que son los lugares menos consolidados hasta el momento.

A solicitud de la Dirección de Ingeniería de tránsito se remite el presente documento, al cual se adjunta Resolución firmada por el Cuerpo Municipal de Ciudad 18 de Mayo.